



Principado de
Asturias

Nota de prensa

Lunes, 23 de junio de 2025

La CUOTA suspende la tramitación de dos parques eólicos en el occidente, en Boal y Castropol

- El proyecto de Carrugueira carece de un plan especial para la línea de evacuación, y el de Brañadesella tenía defectos de forma en su documentación

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA) ha decidido suspender el trámite de autorización previa del parque eólico Carrugueira, que afecta a los concejos de Boal y Castropol. Además, acordó paralizar la tramitación del parque eólico Brañadesella, también en Boal.

El proyecto presentado para Carrugueira, con una potencia prevista de 15,875 MW y compuesto por tres aerogeneradores, tenía cambios significativos respecto al diseño original, que había servido de base para la elaboración de un plan especial. La modificación más destacada se refería a la evacuación de la energía generada: en lugar de conectarse con una subestación ubicada al norte de este complejo energético, como se contemplaba inicialmente, ahora se proponía utilizar la del parque eólico de Viento de Sellía, situada al oeste, aún sin autorizar.

En el concejo de Boal, la nueva línea de evacuación se desarrollaría, en su mayor parte, fuera del ámbito del plan especial vigente, atravesando terrenos de interés forestal que forman parte del plan en tramitación del parque Brañadesella. Aunque este uso podría ser autorizables, la falta de un plan especial compatible impide legalmente su aprobación, por lo que la CUOTA ha informado desfavorablemente sobre esta solicitud.

En Castropol, la situación es diferente: dentro del área cubierta por el plan especial del Candal, se consideran autorizables las infraestructuras eléctricas necesarias para la evacuación de energía (como conducciones soterradas, subestaciones y líneas aéreas de alta tensión). Sin embargo, la CUOTA advierte que la actuación es supramunicipal y depende de que el Ayuntamiento de Boal también conceda su autorización.

En consecuencia, la CUOTA ha decidido dejar en suspenso la tramitación del proyecto hasta que se obtengan los permisos necesarios tanto del Ayuntamiento de Boal como para la subestación mencionada.

Nota de prensa

Defectos de forma en Brañadesella y pendientes de la evacuación

En relación al parque eólico Brañadesella, con una potencia de 23,625 MW y formado por 9 aerogeneradores, la sociedad que lo impulsa registró en el Ayuntamiento de Boal una nueva versión del plan especial, tras las alegaciones presentadas al proyecto. Sin embargo, la CUOTA ha detectado varios defectos formales y les ha requerido nueva documentación.

Además, y dado que este plan especial depende para su evacuación del parque eólico Pousadoriro, que está en tramitación, y del eje de evacuación de Pesoz, cuyo plan especial está aprobado definitivamente, pero sin ejecutar, la CUOTA suspende la tramitación hasta el momento de la aprobación definitiva del Plan Especial Parque Eólico Pousadoiro y al inicio de la ejecución del eje Pesoz.